



Comunidad de Madrid
Consejero de Sanidad

Dra. Dña. Concha Bonet De Luna
Presidenta de la Asociación Madrileña de
Pediatria de Atención Primaria
C/ Infanta Mercedes, 92 Bajo
28020 Madrid

Madrid, 02 de septiembre de 2014

Estimada Doctora Bonet:

En primer lugar, quiero agradecerle su escrito por compartir su inquietud y la de los miembros de su Asociación sobre los problemas planteados ante la situación actual de la vacuna de la varicela.

Como bien sabe, la vacunación frente a la varicela ha estado incorporada al calendario de vacunaciones de la Comunidad de Madrid en la primera infancia, desde noviembre de 2006 hasta diciembre 2013, fecha en la cual la Consejería de Sanidad tuvo que adaptarse al Calendario Común del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para el año 2014.

El criterio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con respecto de la vacuna frente a la varicela es que existen importantes incertidumbres en la utilización de la vacuna con fines de Salud Pública y que la utilización de forma individualizada crearía un problema de coberturas que influiría en la epidemiología de la enfermedad de la varicela y el herpes zoster, sobre todo en el adulto donde los procesos son más graves.

Esta situación está originando que se realice una vigilancia más exhaustiva de estas dos enfermedades, que aportará la información necesaria para optar por la estrategia vacunal más adecuada.

Desde la Consejería de Sanidad estamos transmitiendo y poniendo en común en diferentes foros, sobretodo en la Comisión de Salud Pública, los efectos que están teniendo en la población la situación actual con el fin de ir dando las respuestas más adecuadas.



Comunidad de Madrid
Consejero de Sanidad

Con respecto de la necesidad de actualizar los criterios de riesgo y situaciones clínicas en que la vacunación puede realizarse fuera del calendario, la Consejería de Sanidad ya los revisó con la entrada en vigor del nuevo calendario para 2014, que se ha difundido a todos los sanitarios y está disponible en la web Portal de Salud.

Por último, en relación con la aplicación de la normativa vigente por parte de todos los profesionales sanitarios, tanto en la red pública como en la privada, desde la Consejería de Sanidad se realiza una evaluación permanente de la utilización de las vacunas que se adquieren desde el sistema público a través de su Sistema de Información, donde están registradas todas las vacunas que se administran de forma personalizada. En el caso de que se detecte una administración fuera de las pautas y calendarios establecidos, se tomarían las medidas oportunas.

Les reitero mi agradecimiento por su escrito y la disposición de la Consejería de Sanidad para seguir colaborando y avanzando en las labores de prevención y protección de la salud de todos los madrileños.

Reciba un cordial saludo,


Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE SANIDAD
CONSEJERO
SECRETARIA
Salida N° 161
Fecha 02/09/2014

Francisco Javier Rodríguez Rodríguez